



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00391

Para los fines legales pertinentes, se incorpora memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual anexa certificado de estudio de la estudiante de Derecho Yicelly Vanessa Tabares, identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.020.450.487, a quien se reconoce como dependiente judicial del doctor Alfredo Alzate Ramírez, la cual contará con las facultades consagradas en el inciso primero del artículo 27 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**712a886f6a1e36ed531d640a496dbfe9a322d033e1b67243d19758ced4a
18ad0**

Documento generado en 26/02/2021 10:20:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>